

Villanodona

off. 29.4 Enero 1812

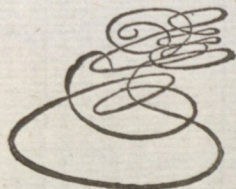
Visto para el año de 1812



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de 1842.



El Justicia Párroco y Ayuntam^{to} de la Villa de Vilarrodona
Correg^{to} de Villafranca de Panades, en el Prad^o Cataluña.

Damos testim^o: como en el día veinte y uno del m^{te}
Mes de Setiembre, se ha hecho publicación solemne
de la Constitución Política de la Monarquía Española,
con Misa solemne, lectura de la Constitución, prestación
del juram^{to} de observarla, y Te Deum con repique de
campanas, con asistencia del Ayuntam^{to} y vecinos del
Pueblo.

Y para que conste donde convenya firmamos el presente; en la
Villa de Vilarrodona a los veinte y dos de Setiembre del año mil
Ochocientos y doce.

Lic^{do} Vicente Moxen *P^{ro} R^{on}*

Bernardo Racaren Bayle.

Jaume Rius Regido

Gregorio Guinovart Decano

Joan Soler Sindico *R^{on}*

Juan Pareda y Triu Sindico *P^{ro} R^{on}*

Por Pedro Bellver Regidor q^o no sabe
escribir a su ruego Fran^{co} Valenti.

Fran^{co} Valenti y Bassa Sec^{rio}

